

El Liberal

La vida Ministerial

Parece, lá primera vista, que la palabra Gobierno sintetiza un algo determinado, concreto, que constituye una afirmación, que encarna unidad de acción y de criterio, y en España—desdichadamente—sintetiza, encarna y constituye todo lo contrario. El Gobierno es uno los gobernantes muchos; y como proceden a espaldas unos de otros, ó evitándose y huyéndose mutuamente, resulta que la acción de gobernar es entre nosotros puramente hipotética. Vemos, en el régimen económico, que a la semi-unidad recaudatoria vigente no responde el sistema de inversión de los ingresos. Hacienda los percibe, mas no los invierte, ni de como son invertidos tiene sino informes genéricos é incompletos. Cada ministro un dictador irresponsable; y la Presidencia, que debería ser el regulador propulsivo de la vida ministerial, enfronada prudencialmente si conviniere, limitase á una mediación nominal, como si tuviera el convencimiento de la imposibilidad de atajar el cantonalismo á que nos hemos referido.

Aquí donde tantas inquietudes y recelos despertara la palabra *Autonomía*, parece consagrada para exculpar los errores y desaciertos ministeriales. Tiénesse como axiomático que cada ministro, dentro su departamento es y ha de ser autónomo para el mejor desempeño de su cometido y precisamente, si en algun aspecto de la vida administrativa y de la política es conveniente la centralización, es en el aspecto ministerial.

Que los ministros celebren Consejo y que éste tenga un presidente aun cuando equivale á lo que nosotros apetece, es no más en el adjetivo, en lo externo, en lo puramente oficial. Esa cohesión, esa unidad que deseamos imperar en las iniciativas, actos y resoluciones del Gobierno, no ha de circunscribirse á los ministros; debe alcanzar á todos los funcionarios, á todos los organismos inferiores.

Siendo una Hacienda, una ha de ser la Administración, y por esto entendemos que la representación de la Hacienda en los ministerios no se ha de limitar á la ordenación de los pagos su misión es mas amplia y mas alta. La adquisición de efectos, directamente ó por cualquiera de los procedimientos legales la contratación de suministros y de obras y servicios públicos, cuanto implica gastos y compromisos para el Tesoro, Hacienda debe conocerlo, estudiarlo, aprobarlo y rechazarlo *a priori*, y á este fin convendría la formación de un cuerpo de fiscales con facultades para juzgar y calificar todas las ministeriales resoluciones de carácter económico.

ter económico. Consentir en que los ministros y los ministerios dispongan á su antojo de las consignaciones á su favor, es consentir la perpetuación de abusos y extralimitaciones sin cuento, y sin remedio posible, que es lo peor.

Tiene los ramos de Guerra y Marina su administración propia, estimada como delegación ó prolongación de Hacienda; pero los otros ministerios carecen de organismos análogos ó semejantes y anomalía de tamaño debe ser corregida urgentemente, porque no es posible desatender los derechos del Tesoro y no es procedente atribuir funciones fiscalizadoras ó interventoras á los empleados que entienden precisamente en lo fiscalizable é interviniente. Es que dudamos de la corrección con que vienen efectuándose contratos como: subastas, concursos, etc. No; pero repetimos que los funcionarios puramente administrativos no son, ni han de ser á la vez funcionarios de cuenta y razón.

Cuanto sea en pro de que los recursos nacionales tengan la más exacta aplicación sin tacañerías y sin despilfarros, no ha de reputarse lesivo al amor propio de ningún organismo servidor del Estado. La vida ministerial, conforme la entendemos, pide y requiere esto que á primera vista resultaría desprecioso, examinado con un criterio suspicaz, como requiere y pide que la presidencia del Consejo sea algo más que un centro decorativo, especie de cúpula ornamental del edificio burocrático de la Administración. Admitir que los ministros tengan una tal independencia que apenas participen á su jefe aquellos acuerdos suyos de mayor bulto y notoriedad, es admitir arriba lo que abajo se persigue y condena. La presidencia está en el caso de recibir traciado de cuanto los ministros resuelvan y despachen siempre que sus efectos alcancen á otro ó otras de los ministeriales departamentos; pues de esta manera el presidente aluza verbo del Poder público, estará enterado de las acciones de éste, sean las que sean, y no ocurrirá que las mas de las veces conozca los actos de sus compañeros y presididos por las noticias de los periódicos.

No somos de los proyectistas soñadores que gastan tiempo y tinta planeando lo que no ha de tener realización. Lo antes dicho valga como prólogo de la atención continua que nos proponemos dedicar á la vida ministerial en sus diversas órdenes, dedicando semanalmente un artículo á examinar la gestión y funcionamiento de cada ministerio; comenzando, como es de rigor, por el de Estado.

JUAN PAGANO

Rusia y el Japon

Noticias del 11

Los japoneses en la Mandchuria?

Los tripulantes del cañonero 'Hellen' de estación en Chefú, aseguran que las tropas japonesas han cruzado el Yalu y se han internado unas cuarenta millas en la Mandchuria.

Los primeros encuentros.—Táctica de los japoneses

Menducean los encuentros entre las avanzadas rusas y japonesas en el Norte de Corea.

Los japoneses avanzan siguiendo la misma táctica y los mismos caminos que emplearon en la guerra contra China.

El combate de Yeng-Hoang.—Batalla inminente

Se ignoran detalles del combate librado en las cercanías de Yeng-Hoang-Cheng entre las tropas japonesas y las rusas.

Solo se sabe que éstas se replegaron hacia el desfiladero de Tating-Sing.

Los rusos han acumulado treinta y cinco mil soldados en las poblaciones de Liao-Yang y Hai-Chang.

Se cree inminente una batalla.

Próxima expedición naval

En los arsenales rusos del Báltico se trabaja activamente en la organización de la escuadra que Rusia piensa enviar á Oriente en julio próximo.

El trabajo no se interrumpe ni de noche.

La escuadra intentará hacer el viaje por los mares del Norte.

Una escuadrilla de vapores rompiéndolos se encargará de abrir paso á los grandes buques de la escuadra.

Esta se compondrá de nueve acorazados y gran número de cruceros y torpederos.

Noticia desmentida

Las autoridades de Vladivostok desmienten que se haya librado un combate entre las escuadras rusa y japonesa.

Náufragos rusos

Ha llegado á la Sada un vapor conduciendo la tripulación de un torpedero ruso que ha ido á pique, según se asegura, en alta mar.

Cuartel general.—Noticias de Yuku.

El general Kondratovich, al frente de cinco regimientos rusos, ha establecido su cuartel en Nuf-xuan.

Los habitantes de Yuku abandonan la población.

El bombardeo de Port-Arthur.—Ataque interrumpido.—Otro combate.

Los últimos despachos que publica la prensa confirman que la escuadra japonesa ha bombardeado nuevamente á Port-Arthur.

El ataque se inició de noche. La escuadra japonesa tuvo que suspender el bombardeo á causa del mal tiempo que reinaba en el mar y que imposibilitaba en absoluto la puntería de sus cañones.

Otros telegramas añaden que la escuadra japonesa reanudó á las pocas horas el bombardeo contra Port-Arthur.

El combate duró hasta la mañana.—Presas marítimas.—Simpatía á los rusos.

Han llegado á Nagasaki los marinos de los vapores rusos apresados por los japoneses.

Los marineros serán puestos en libertad y conducidos á Sanghai en un vapor de las Mensajerías marítimas.

En Colombo han sido recibidos con gran simpatía los tripulantes del crucero 'Variag'.

Un nuevo rumor.—La escuadra de Vladivostok y la del Báltico.

Se confirma que la escuadra rusa de Vladivostok no se hallaba en el puerto durante el bombardeo de aquella plaza por los japoneses.

Según algunos corresponsales, se ignora dónde se encuentra dicha escuadra.

Otros corresponsales creen que la escuadra de Vladivostok se mantendrá en el Pacífico con orden de reunirse á la escuadra del Báltico.

Boers en el ejército ruso

Confirma *Evening News* que numerosos combatientes boers de la última guerra del Transvaal han ofrecido sus servicios á Rusia, ignorándose si ha sido aceptada la oferta.

Los planes de Rusia

Mr. Percival Phillips, corresponsal militar de *Daily Express*, asegura que por medio de sus espías chinos, el Estado Mayor japonés ha recibido informaciones que le permiten presumir cual es el plan militar de los rusos.

Dicho plan parece ser puramente defensivo en Mandchuria, donde se hacen grandes trabajos de fortificaciónes alrededor de Hai Cheng y en toda la línea de Newchang á Liao-Yang.

Más de 7.000 obreros chinos se hallan ocupados en la construcción de esta gigantesca obra de defensa.

Lo de la mediación

Un redactor de *News Viennner Tageblatt*, ha celebrado una entrevista con un alto funcionario de la Cancillería aus-

tríaca, quien considera muy problemático el proyecto de mediación atribuido al rey Eduardo y prevé un fracaso completo, caso de resultar ciertos los trabajos que se atribuyen al soberano inglés.

Un telegrama de Alexeieff.—El último ataque á Port-Arthur.

Comienzan á conocerse algunos detalles del último ataque de la escuadra japonesa contra Port-Arthur.

El almirante Alexeieff ha telegrafiado al Gobierno dando cuenta de la lucha.

Dice el despacho que los torpederos japoneses intentaron atacar á la escuadra rusa, valiéndose de la obscuridad de la noche.

La luz de los reflectores de Port-Arthur descubrieron á los buques enemigos, y los fuertes rusos rompieron inmediatamente el fuego contra los japoneses.

Varios torpederos rusos salieron á atacar á los torpederos japoneses. Cambiaron entre unos y otros algunos disparos, retirándose los buques enemigos.

Al amanecer apareció en el horizonte una división de la escuadra japonesa. La división avanzó y atacó la escuadra y los fuertes rusos á las ocho de la mañana.

Hasta aquí lo que se sabe del telegrama del almirante Alexeieff.

Combate entre torpederos.—La escuadra japonesa.

El combate, sin resultado, entre los torpederos rusos y japoneses, se libró en las cercanías del faro de Li-Hang-Shung, al Oeste.

La escuadra que atacó después á Port-Arthur se componía de catorce navios, y se situó para hacer fuego al abrigo de Liu-Chang.

Submarinos rusos

Han llegado á Vladivostok dos submarinos rusos, construidos en los astilleros de Fiume, para la escuadra rusa de Asia.

Los torpederos serán armados y lanzados al agua inmediatamente.

El ejército de la Corea.—Transporte de fuerzas.

Han sido transportadas al Norte de la Corea tres nuevas divisiones del ejército japonés.

Están ya movilizados y dispuestos á partir del Japon para la Corea dos cuerpos más de ejército.

Combate desmentido

Se ha desmentido oficialmente el combate de Vladivostok.

Impaciencia

Reina grandísima impaciencia por conocer detalles del bombardeo de ayer en Port-Arthur.

Sensación

Ha causado enorme impresión la noticia de San Petersburgo, de que en julio próximo se enviará la escuadra del Báltico al teatro de la guerra.

Protesta

La prensa de Hong-Kong publica un telegrama de Pekin con la protesta anglo-yanki por la actitud de los rusos con los buques indígenas, que fueron hundidos en Nion-Chuang, á la entrada del puerto.

Desde París

(De nuestro servicio especial)
Sumario: Las pequeñas exposiciones en el 'Petit Palais'—París y las Bellas Artes—Exposiciones de venta—Algo de lo que hemos visto.

Las ya numerosas pequeñas Exposiciones de Bellas Artes que hay abiertas en París y que son sintomas de la proximidad de la primavera y de los grandes Salones, se han visto aumentadas estos días con la apertura de la que celebra la Asociación de Pintores y Escultores Franceses en el 'Petit Palais', bajo los auspicios del municipio parisiense, cuya protección á las Artes liberales, no se ve ni aun igualada por el de ningún otro pueblo de Europa, como lo demuestra la considerable suma que tiene consignada en su presupuesto con destino á subvenciones de concursos artísticos, pensiones de estudiantes y obreros, y premios de aplicación.

La inauguración fué presidida por el prefecto del Sena y el presidente del

Mariano Fuster y Valentí

PERITO AGRÓNOMO

DEL OLIVO

CONFERENCIA

leida en el Círculo Liberal

EL DÍA 13 DE MARZO DE 1904

SEÑORAS y SEÑORES:

Audacia sobrada, representa en mí el atreverme á ocupar este sitio, tan honrado por los señores conferenciantes que me han precedido.

Ni por mi edad, ni por mis escasos conocimientos debiera haber aceptado, tan honorífica distinción, pero una vez consentido no es posible retroceder, por lo cual voy á molestaros un rato, dándoos á conocer el tema que libremente he elegido: *Del Olivo*.

La pobreza del fondo y el desaliño en la exposición solo podrán ser disimulados por nuestra reconocida benevolencia. En las modestas cuartillas que vais á oír he procurado condensar las principales ideas que tengo sobre el cultivo del *árbol de Minerva*; oid pues y perdonad.

El olivo *olea europea* de Linneo es según los datos que nos proporciona la historia uno de los árboles cuya existencia se eleva á la antigüedad más remota. La Biblia, en el Génesis, es el primer texto que lo menciona, pues en su capítulo 8.º, versículo 11, dice: «la paloma que salió del arca, vuelve con un ramo de olivo y lo entrega á Noé».

El primer uso que se hizo del olivo fué para coronar á los generales que volvan victoriosos de los combates que sostenían los pueblos primitivos.

Una leyenda mitológica atribuye á Minerva el haber plantado el primer olivo en el Atica, á causa del siguiente hecho: Disputábase Neptuno y Minerva el honor de dar nombre á la ciudad de Atenas, construida de poco tiempo y establecieron que la preferencia, sería otorgada á aquel que de los dos le supiera proporcionar un mayor bien: Neptuno, entonces recorrió la tierra con su tridente y presentó el caballo, emblema de la guerra y Minerva á su vez, hizo brotar de la tierra el olivo símbolo de la paz, que se creyó más ventajosa que la guerra, por lo cual tuvo el honor de dar nombre á la ciudad, que llamó Atenas, palabra que en griego quiere decir Minerva.

El arte de cultivar el olivo y exprimir el aceite de su fruto, fué debido según la mitología á Aristoteo, hijo de Apolo y de Sireno.

El mismo Aristoteo es fácil que la hubiera llevado del Norte de Grecia á Sicilia y á Cerdeña.

Es muy probable también que antes de la introducción del olivo cultivado por el hombre, creciese espontáneamente á lo largo de las regiones Mediterráneas el acebuche ú olivo silvestre, nacido en virtud de las semillas dejadas en sus excrementos por los pájaros emigrantes, especialmente por los tordos y mirlos.

Los antiguos tributaban al olivo grandes honores, como prueba de admiración; pensando que habia brotado espontáneamente por obra de Minerva, por esto lo consagraron á esta divinidad.

El birrete de los sacerdotes de Júpiter, llamados *Abogalerus* estaba hecho de la piel de una víctima blanca y adornada con un ramito de este árbol, es esto otra prueba de la estima en que lo tenían los creyentes de Olimpo.

El insigne Agrónomo gaditano Lucio Junio Moderato Columela en su *Re Rustica* lo llama el primero de todos los árboles, *Olea prima omnium arborum est*. David en los salmos lo compara al hombre justo. El eclesiástico á la sabiduría. También hoy día es tenido en grande estima el olivo, especialmente en Europa, donde se cultiva en toda la parte Sur, principalmente en España é Italia.

En la parte montañosa de nuestra Isla crece el olivo silvestre ó acebuche espontáneamente y procede de las semillas transportadas por el viento ó por los pájaros, encontrándose por lo tanto en condiciones propias para su desarrollo. Pero el olivo abandonado á sí mismo, crece muy lentamente, se levanta poco de la tierra y su fruto no sirve más que para el ganado y si se quiere extraer aceite, es poquísimo y de mala calidad el que se obtiene.

El olivo propagado por semilla ó injertado, cuando se encuentra en medios de vida apropiados, toma á veces dimensiones colosales como puede verse en algunos ejemplares notables. v. g. el que cita Ceyreste: cerca de Marsella, cuya edad se supone que es de 900 á 1000 años y su tronco tan desarrollado que puede en su interior, que está hueco, dar asilo á más de veinte personas, Garpari dice, haber visto cerca de Rogliano (Córcega), olivos de diez y siete metros de diámetro.

Variedades del olivo

El olivo pertenece á la familia de las *oleaceas*, tribu de las *oleinas* y género *olea*. Su nombre botánico según Linneo es *olea europea*. El verdadero tipo del olivo es el *olivastru* ú olivo silvestre, *olea oleaster*, que tiene las ramas espinosas en su extremidad, con bastante frecuencia un poco cuadrangu-

ALMACENES SAN JOSE GRANDES NOVEDADES

Brando, esquina Borne, Telefono 135 Sucursal: Plateria, esquina Siete Esquinas, Telefono 136
Nueva seccion de pañeria para Caballero a precios sin competencia.

Depositos de mantas de lana a precios de fabrica. La casa que vende más barato.

Compañia de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

Motores a Gas Pobre Motores a Gas Ordinario Motores a Petróleo Motores a Alcohol
La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y su fácil manejo.

Un acto grandioso

La Colonia Española de S. Juan de Puerto-Rico

Una muestra de vitalidad tan extraordinaria como acaba de dar la Colonia de Puerto Rico no es un espectáculo que pueda ofrecerse cuando no coinciden en el grandioso resultado, el positivo e indiscutible valor, la importancia colectiva, el patriotismo sincero en arranques ofensivos y desbordantes; el deseo de rendir culto a la patria en forma tal, que sea el elogio merecido de los extraños el primero que inicie la ovacion estruendosa.

Al objeto de celebrar el santo de S. M. el Rey de España Alfonso XIII se reunieron en el Hotel Olimpo todo lo que en aquella lejana tierra representa el saber, comercio y la riqueza. Se pronunciaron entusiastas brindis en todos los que dominaba el amor a España. El primero en iniciarlos fué el Honorable Gobernador Hunt alzando su copa por el Rey de España y el Presidente de los Estados Unidos siguió en el uso de la palabra, entre otros, el Consul de España, el Director del periódico «Heraldo Español» y el Doctor Muñoz.

Por el crédito de España

Se trata de elevar una Exposición a Congreso autorizada por los más importantes establecimientos de crédito de Madrid y capitales de provincia, solicitando, con motivo del proyecto de saneamiento de la moneda que debe ponerse uno de estos días a discusión, que sea modificada la ley del Banco de España, en el sentido de facultar al mismo para movilizar la cuarta parte de las reservas legales oro, que está obligado a tener por dicha ley, invirtiendo su importe en 4 por 100 exterior oro, y dedicando los intereses que dicha Deuda devenga a la compra trimestral de la misma clase de Deuda, constituyendo de esta manera en el Banco una especie de caja de rescato de exterior, y quedando afectada como mayor garantía y aumento de la reserva legal oro los intereses compuestos que dicha inversión vaya produciendo en la citada clase de Deuda.

De esta manera, sin sacrificio alguno para el Banco ni para el Tesoro, se irán trimestralmente reforzando las reservas oro, dando por tal medio gratuito una mayor garantía al billete de Banco, y contribuyendo por tal medio al saneamiento de la moneda; pues hay que suponer que aun en todo evento contrario, la acumulación del interés compuesto de dicha Deuda será suficiente para garantizar la efectividad de lo que se invierte en la compra de la misma.

2.ª Conferencia

de D. Eugenio Montero Ríos (Continuación)

Pero hubo todavía otra cosa peor. El 2 de Octubre, ó sea al día siguiente de iniciarse las conferencias, insertaba el periódico anglo-americano mas importante de la Union, y que tiene una edición que se publica en Paris, el Herald de New York una carta de su corresponsal en Madrid, en la capital de España, pintado de una manera, no exagerada, sino completamente inexacta, el estado de nuestra nacion, como un pais completamente perdido y disuelto; diciendo que tuviera presente todo aquello la Comision americana (para que fuere por lo visto más exigente de lo que venia dispuesta a serlo); que el Ejército amenazaba sublevarse; que la Marina estaba indignada; que aquí solo se habian preocupado de regalar 50 millones de pesetas a uno de nuestros generales; que el pueblo murmuraba; que aquí estaba todo preparado para una grande explosion republicana y en fin, que este era un pais perdido, porque a su frente no estaban sino una mujer, un anciano y un niño. (Sensación.) Así concluía la carta. No quiero leerla, porque no he de ser yo el que contribuya, siquiera sea para censurarla, a que pase a la Historia un documento de esa especie; pues bien, esa carta lleva la firma de un español. (Gran sensación. Muy bien. Muy bien.)

Pudiera leerlos la correspondencia incesante que la Comision española sostuvo desde Paris con el Gobierno para que se pusiese un coto á la situacion que con estas noticias y con tales opiniones se nos creaba en Paris, en nuestras discusiones diarias con Comision americana, el efecto que esas pretensiones producian allí, lo que sabemos que influyen en el ánimo de los comisarios americanos, lo que el Gobierno nos contestaba, lamentando como nosotros; pero reconociendo que no tenia medio de evitarlo. Y á todo esto se creía aquí, por algunos, que nosotros estábamos en un lecho de rosas y que nos dedicábamos a la gran vida, á gozar de los placeres que ofrece la capital de la República francesa, sin preocuparnos para nada de las desgracias de nuestra Patria.

Comenzaron las negociaciones el día 1.º de Octubre y los americanos presentaron el siguiente proyecto para los dos primeros artículos del tratado:

1.º «El Gobierno de España, por la presente, renuncia á toda reclamación de soberanía y propiedad en Cuba»

En esta cesion de soberanía y propiedad se incluye toda reclamación de los bienes públicos, solares y vias; terrenos baldíos, edificios públicos, fortificaciones y armamentos de las mismas y cuarteles y otras construcciones que no sean de propiedad privada é individual. Los archivos, papeles de Estado, Registros públicos y demás papeles y documentos relativos al dominio y soberanía de las islas que sean necesarios ó convenientes al dominio de las mismas incluyendo todos los documentos judiciales y legales y los demás registros públicos, necesarios ó convenientes para garantizar á las personas los títulos de propiedad u otros derechos, están comprendidos en la anterior cesion; pero toda copia legalizada de cualquiera de ellos que pueda ser requerida, se expedirá todo tiempo al funcionario del Gobierno español que pueda reclamarla. A su vez el Gobierno de España expedirá copia legalizada de cualquier papel, registro ó documento de los archivos españoles del Reino ó coloniales ó en posesion de los Tribunales del Reino ó coloniales, relativo al dominio y soberanía de las islas, que fuese conveniente ó necesario al gobierno de las mismas ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas los títulos de propiedad u otros derechos.

El gobierno de España cede por el presente á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y demás islas bajo el actual dominio de España en las Indias Occidentales, y tambien la isla de Guam en las Ladroneas.

En esta cesion se incluye todo derecho y reclamacion al dominio público solar y vias, terrenos baldíos, edificios públicos, fortificaciones y armamentos de las mismas, y cuarteles y otras construcciones que no sean de propiedad privada é individual. Los archivos, papeles de Estado, Registros públicos y demás papeles y documentos relativos al dominio y soberanía de las islas que sean necesarios ó convenientes al gobierno de las mismas, incluyendo todos los documentos judiciales y legales y los demás registros públicos necesarios ó convenientes para garantizar á las personas los títulos de propiedad u otros derechos, están comprendidos en la anterior cesion; pero toda copia legalizada de cualquiera de ellos que pueda ser re-

querida, se expedirá en todo tiempo al funcionario del Gobierno español que pueda reclamarla. A su vez el Gobierno de España expedirá copia legalizada de cualquier papel, registro ó documento de los archivos españoles del Reino ó coloniales, ó en posesion de los Tribunales españoles del Reino ó coloniales, relativo al dominio y soberanía de las islas, que fuese necesario ó conveniente al gobierno de las mismas ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas los títulos de propiedad u otros derechos.

Contestó á esa propuesta de la Comision española presentando otros artículos que decian así:

«Su Majestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, renuncia á su soberanía sobre la isla de Cuba, transfiriéndola á los Estados Unidos de América, que la aceptan, para que puedan á su vez transferirla oportunamente al pueblo cubano con las condiciones establecidas en este Tratado; ofreciendo los Estados Unidos que desde su ratificación serán siempre y fielmente cumplidas.»

«La renuncia y transferencia que hace Su Majestad Católica y que aceptan los Estados Unidos de América, comprende:

1.º Todas las prerrogativas, atribuciones y derechos que, como parte integrante de dicha soberanía, corresponden á Su Majestad Católica sobre la isla de Cuba y sus habitaciones.

2.º Todas las cargas y obligaciones de todas clases, pendientes al ratificarse este tratado de paz, que la Corona de España y sus Autoridades en la isla de Cuba hubiesen contraído en el ejercicio de la soberanía que renuncian y transfieren, y que, en tal concepto, forman parte integrante de la misma.»

ARTICULO III

En cumplimiento de lo convenido en los dos artículos anteriores, Su Majestad Católica, en la representación con que celebra este Tratado, renuncia y transfiere á los Estados Unidos, que los aceptan en el concepto sobredicho, todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vias públicas y demás bienes inmuebles que, con arreglo á derecho, son de dominio público, y que como tal dominio público, corresponden á la Corona de España, en la isla de Cuba.

Quedan, por lo tanto, exceptuados de esta renuncia y transferencia todos los bienes inmuebles radicantes en la isla de Cuba que correspondan en el orden civil al Estado, en concepto de su propiedad patrimonial, así como todos los derechos y bienes de cualquiera clase que sean, que, hasta la ratificación del presente Tratado, hayan venido pacíficamente poseyendo, en concepto de dueños, las provincias, municipios, establecimientos públicos ó privados, corporaciones eclesiásticas ó civiles y cualesquiera otras colectividades que tengan legalmente personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes de la isla de Cuba, y los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

Su Majestad Católica renuncia también y transfiere a los Estados Unidos, á quien se le entregará por el Gobierno español, todos los documentos y títulos que se refieran exclusivamente á la soberanía transferida y aceptada, que existan en los archivos de la Península. Habiendo de facilitarle copias cuando los Estados Unidos las reclamaren, de la parte correspondiente á dicha soberanía que contengan los demás documentos y títulos también relativos á otros asuntos ajenos á la isla de Cuba que existan en los mencionados archivos. Una regla análoga habrá recíprocamente de observarse á favor de España, respecto á los documentos y títulos ajenos en todo ó en parte á la isla de Cuba que se hallen actualmente en sus archivos y que interesen al Gobierno español.

Todos los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales, que están á disposicion del Gobierno de España y de sus Autoridades en la isla de Cuba, y que se refieran á la misma isla ó á sus habitantes y á sus derechos y bienes quedarán á disposicion de los Estados Unidos con los mismos derechos y obligaciones con que hoy lo están á disposicion del Gobierno español y de dichas sus Autoridades. Los particulares, así españoles como cubanos, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que formen parte de los protocolos notariales ó que se custodien en los archivos administrativos y judiciales, bien éstos se hallen en España ó en la isla de Cuba.

ARTICULO IV

Para fijar las cargas y obligaciones de todas clases que la Corona de España cede y transfiere como parte de su soberanía sobre la isla de Cuba á los Estados Unidos, y que éstos acep-

tan, se tendrá á las dos reglas siguientes:

Primera. Las cargas y obligaciones que hayan de transferirse han de haber sido establecidas en forma constitucional y en uso de sus legítimas atribuciones, por la Corona de España, como soberana de la isla de Cuba, ó por sus Autoridades legítimas, usando de las suyas respectivas antes de la ratificación de este Tratado.

Segunda. Su creación ó constitucion ha de haber sido para el servicio de la isla de Cuba ó con cargo á su Tesoro especial.

Se continuará.

Nuestra información

En el Centro Militar

Anoche dió su anunciada conferencia en esta distinguida sociedad el primer teniente D. Joaquín Tellez de Sotomayor, sobre el tema «Patriotismo».

El Sr. Tellez hizo gala de no común erudición, dando á conocer el patriotismo de otras épocas, que considera como el verdadero patriotismo, y no el de que hoy alardeamos; que dice es pura hipocresía.

Definió después el concepto de patria cuya emblema es la bandera y de paso hizo notar la desconsideración con que muchos tratan al citado emblema.

Presidieron el acto el señor Capitán General, Generales gobernador Benassar y Bosch, el Presidente de la sociedad Sr. Conde de Montenegro.

Entre la concurrencia habia muchos jefes y oficiales y bastantes paisanos. El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

Exposición Agricola en Soller

La Junta Directiva del Sindicato Agrícola Sollerense, con el fin de fomentar el estímulo al progreso de la Agricultura de esta villa, acordó en sesión del jueves último celebrar exposiciones de frutos, productos y demas, que se irán anunciando en época oportuna á las cosechas y bajo las siguientes bases:

1.ª Podrán ser expositores todos los propietarios y agricultores de esta villa, siempre y cuando los frutos y efectos sean de su propiedad ó pertenencia.

2.ª En cada exposicion que se efectue se otorgaran tres premios consistentes en un diploma cada uno, ambos cedidos á juicio de los Jurados nombrados al efecto.

3.ª Solamente tendrán derecho á premio los expositores que sean socios del «Sindicato Agrícola Sollerense».

4.ª Con el fin de que los Jurados califiquen con toda imparcialidad se omitirán los nombres de los expositores é irán señalados por numeracion correlativa, hasta después de conocerse el recto dictamen del Jurado, siendo acto seguido sustituidos los números por los respectivos nombres de los expositores y los premiados con la distincion que hayan merecido.

5.ª Cada expositor deberá entregar su instalacion en la forma que crea mas conveniente á sus intereses con tal que sea bien presentada, la que se le devolverá una vez terminada la exposicion.

Con el expresado fin se acordó celebrar la primera exposicion consistente en naranjas de todas clases más apropiadas y mejores para la exportacion.

Los que deseen tomar parte en la misma deberán presentar sus frutos, en las veladas de los días 17 y 18 del corriente mes, de 8 á 10, á la comision nombrada al efecto y en el domicilio de la sociedad calle del Principe número 10, primero, en cuyo acto se les entregará su respectivo resguardo.

La exposicion, cuya visita será pública, tendrá lugar desde las 11 de la mañana hasta las 7 de la tarde del día 20 del corriente mes.

Nos place el poder dar cuenta de tan patriótica determinacion y al felicitar por ella al «Sindicato Agrícola Sollerense» no podemos menos de deseárselo feliz éxito en sus exposiciones de productos del valle, las cuales forzadamente han de redundar en beneficio de nuestra abatida agricultura.

Los muestrarios y las Aduanas.

Por Real orden que publica la Gaceta, se dispone:

1.º Que los muestrarios extranjeros nacionalizados con el pago de derechos pueden reimportar con franquicia en España cuando se hubiesen exportado á Portugal, siempre que se cumplan las formalidades establecidas por Real orden de 7 de Enero de 1899 para la reimportacion de muestrarios naciona-

les, y conserven, en su caso, los mar- chamos o sellos que á las muestras im- pongan las Aduanas de entrada ó salida y.

2.º Que se declare el derecho á la franquicia cuando se realice la reimportación del muestrario, debiendo sellarse los efectos que contenga con el de la Aduana de salida para facilitar al regreso la necesaria comprobación.

Notas de Arte

EXPOSICIÓN DE PINTURA EN PARÍS Comienzan las exposiciones de Bellas Artes de París. Ya se han abierto tres al público: la de las Artistas independientes, la de las Damas Artistas y la de la Sociedad de Acuarelistas.

La originalidad es la nota característica de la primera; no hay ni dirección determinada en el montón de lienzos expuestos (dos mil) ni una obra que se destaque indiscutiblemente de entre las otras.

La prensa francesa defiende este anarquismo con cierta generosidad ambigua, diciendo, que pintan los artistas la vida tal como la ven.

Menos rebuscada es la tendencia entre las Damas francesas; imitan más bien que inventan; se distinguen en nature morte pero fracasan en el paisaje y el retrato.

La Exposición que más llama la atención del connoisseur es sin duda ninguna, la de los Acuarelistas. Más serios, más maduros que los Independientes, saben puntualizar su individualidad y siguen tranquilamente su camino sin preocuparse de si los colores del lienzo vecino son más ó menos chillones.

Resulta una Exposición de Arte y no de artistas.

Al Ayuntamiento

Nuestro vecindario que había soñado que, á medida que desapareciera el estigma de ciudad amurallada, cambiarían grandemente las condiciones sanitarias del interior, empiezan ya á dudar de su eficacia, ante los primeros pasos dados con motivo de la urbanización del trozo de muralla derribado y fosos inmediato.

Unánime es la opinión de que el plan de ensanche vigente no responderá á la importancia y á las necesidades de la ciudad de Palma, como tampoco á las prescripciones de la higiene moderna.

Lo dijo en ocasión solemne, el 14 de Agosto de 1902 en la velada científico literaria del Colegio Médico, con motivo del derribo de las murallas, el distinguido médico oculista afeñor Munnar. «Antes de caer las murallas, aparecía ya otro circuito de murallas constituidas por almacenes, fábricas, tenerías y otros edificios similares, cuando precisamente todas las poblaciones de avanzada cultura suelen desplegar en estos sitios los esplendores de la urbanización.»

¿Qué dirá ahora el señor Munnar al ver la anchura de las calles y la de las aceras que tienen en esa gran vía de circunvalación, en ese punto de enlace de la ciudad antigua con la ciudad nueva?

Seguramente que dirá con nosotros, aún es tiempo de rectificar el plano de ensanche vigente pronto que reúna con largueza las inspiraciones, los deseos y todos los requisitos con que se doten hoy á las poblaciones de nueva planta.

Ya lo sabe, pues, el Ayuntamiento, el actual plano de ensanche no obedece más que para la vida presente, para la de mañana, la de Palma del Porvenir, le faltan muchas, muchísimas condiciones.

Un ascenso

Nuestro estimado amigo el Administrador de Correos de esta provincia D. Enrique Fajárnés Tur, ha sido ascendido á jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de cinco mil pesetas.

A pesar del expresado ascenso, el Sr. Fajárnés continuará al frente de esta Administración.

Damos á nuestro amigo la más sincera felicitación.

La trata de blancas

Por el Sr. Gobernador civil ha sido impuesta una multa de 500 pesetas al dueño de un establecimiento de la calle de Remolares, por ser reincidente en infringir las disposiciones sobre la trata de blancas.

A una individuo de la calle de Miró se le ha impuesto una multa de 75 pesetas por albergar en su casa á una menor de edad.

MILITARES

El ministro de la guerra presentará uno de estos días á las Cortes un proyecto de ley regulando el ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva y de los oficiales terceros de oficinas militares, en armonía con lo hecho para los de las escalas activas.

Según informes, en él se propone por el ascenso á los primeros tenientes se verifique á los ocho años de efectividad.

Parece ser que parte de los créditos consignados en este año en presupuesto para material de Infantería y Caballería, se dedicará á la adquisición de carros, atalajes, carruajes militares, etc., etc., que antes corría á cargo del material de los cuerpos, de todo punto insuficiente para el pago de esta atención.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado una Real orden haciendotensivos á los aspirantes á procuradores declarados aptos en los exámenes de Octubre anterior, los beneficios concedidos por la de 19 de Junio de 1903, y disponiendo que puedan ingresar en el Colegio de Barcelona, previa prestación de fianza, los que hubiesen solicitado expedición del título dentro del plazo á que se refería la de 8 de Julio del mismo año.

El catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona don Odon de Buan, realizará con sus alumnos una excursión científica á esta isla durante las vacaciones de Semana Santa.

La Comisaría de Guerra de esta plaza anuncia la subasta de las substancias siguientes: harina en flor, de todo pan, cebada, leña en rama, sal, paja corta, arroz, habichuelas, garbanzos, tocino, pimenton y vino y los utensilios aceite, petróleo, carbon vegetal, jabon leña, paja larga y ceniza.

Resultando vacante una plaza de oficina de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, por no haberse presentado D. Francisco Estragues y Jané, electo para la misma; se ha nombrado para desempeñar dicha vacante D. Feliciano Diaz Carol, que lo es también electo de la de Segovia.

Corporaciones

Comisión provincial Esta Comisión ha celebrado sesión presidida por el Sr. Barceló y con asistencia de los señores Llobera, Sans y Aguiló.

Se aprobaron los pliegos de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Alcudia y Vilafranca correspondientes al primer semestre de 1899 á 900.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don José M.ª Mercadal y otros varios vecinos de Mahón, enalzada de un acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que resolvió sostener otro acuerdo por el que aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la forma y suma que podrá pagarse á los recurrentes por contribuir á su redención del servicio activo como mozos alistados en 1872, acordando informar al Sr. Gobernador, que la Comisión entiende que procede revocar el acuerdo apelado y en su consecuencia ordenar al Ayuntamiento de Mahón el cumplimiento de la obligación que con los recurrentes tiene contraída consignando al efecto el crédito necesario en el presupuesto adicional.

Se dió cuenta del expediente promovido por una providencia del alcalde de Ibiza, suspendiendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de aquella ciudad por el que resolvió suprimir el cargo de capellán de la cárcel de aquel partido; se acordó que para resolver precisa se una al expediente el acuerdo literal tomado por la corporación.

Se acordó remitir al laboratorio del señor Ferrán las vísceras procedentes de la autopsia de un perro sospechos de hidrofobia que mordió á un niño de Campanet.

Se dió cuenta de un oficio del Capitán general acompañando los documentos pertenecientes á los sargentos licenciados absolutos del ejército don Juan Quatglas Amengual y don Gabriel Rotger Roig, aspirantes el primero para desempeñar el cargo de celador de la Casa Misericordia y el tercero el de vigilante del Teatro Principal y se acordó expedir á los referidos sargentos la credencial de sus nombramientos.

Se acordó encargar al arquitecto la formación de los proyectos de alineación y rasante de las calles del Cementerio y de Ramón Llull de aquella villa.

Se dió cuenta del proyecto de reforma de las ordenanzas municipales de Santanyí aprobadas por el Ayuntamiento acordando informar al gobernador que puede autorizarlas con su aprobación.

Se aprobó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que por toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio número 4.

Esta noche se reunirá la Comisión técnica encargada de dar dictamen acerca de los terrenos ofrecidos para la instalación del nuevo matadero, al objeto de terminar los estudios.

Dentro de breves dias se reunirá la Comisión para resolver en definitiva.

Se encuentra en esta ciudad nuestro amigo el senador del Reino don José de Olives y Magarola.

Anoche se vieron bastante concurridas las secciones de fonocine-mateatro y cinematografo dadas en el Principal.

En la casa de Socorros de la Plaza de Santa Eulalia fué curado ayer á cosa de la una un muchacho que presentaba varias erosiones que le habia causado otro muchacho.

La Gaceta publica el nombramiento de cartero de la villa de Montuiri á favor de Gabriel Mezquida Miralles, formulado por el ministerio de la Guerra con fecha 30 de Enero pasado.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta de la del puesto de Manacor de haber puesto á disposición del señor Juez de instrucción del partido á un sujeto que intentó agredir con un cuchillo al dueño de un establecimiento de bebidas por haberse negado este á servirle unas copas.

Participa la de Santa Maria, haber detenido á dos sujetos presuntos autores de la sustracción de unos 50 quintales de leña, del predio Sa Cabana del término municipal de Marratxi.

En las escaleras de la Catedral han empezado los trabajos para instalación de un mingitorio.

Con tal motivo esperamos que desaparecerán los montones de inmundicias que siempre vimos en dicho sitio.

Los vecinos del caserío de Son Sardiña se quejan de que haya sido suprimido el cartero de aquel importante barrio.

Rogamos al Sr. Administrador de Correos que tenga en cuenta la justa queja de los vecinos del expresado caserío.

Esta mañana se ha visto en juicio oral, en esta Excm. Audiencia Territorial, y á puerta cerrada, la apelación del auto de procesamiento del concejal D. Luis Martí, en causa sobre injurias á la autoridad y al ejercicio.

Por el inspector de viverez Sr. Carbonell ha sido decomisada una partida de queso de un vendedor de la Plaza de Abastos, por suponer no reúne las debidas condiciones para la venta.

Al mismo vendedor se le decomisó ayer otra partida de queso, habiendo ordenado el Alcalde que fuera remitida una muestra de dicho queso al laboratorio, para su análisis, en vista de una denuncia presentada contra dicho artículo.

Bole in Religioso

Santo de mañana Santos Heribesto obispo y Abraham, ermitaño.

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Jaime al Patriarca San José. Exposición á las seis y media de la mañana, á las nueve y media Horas y misa mayor; por la tarde á las cinco los actos de coro, seguidamente la novena de San José con sermón por el R. P. Salvá y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria En Santa Teresa, á Nuestra Señora del Carmen.

Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL) Conferencia. Jubilación Madrid 14' (24)

El Alcalde de Gerona fué recibido en audiencia por S. M. el Rey.

Dicha autoridad invitó al Monarca para que durante su viaje á Barcelona visite á aquel a ciudad.

El Rey le prometió, no solamente visitar á Gerona, sino también á Figueras.

El senado ha tomado en consideración una proposición sobre jubilación de los Registradores de la propiedad que cuenten más de setenta y cinco años de edad.

El Sr. Moret incidente Madrid 11 á las 24

El diario organo del partido conservador La Epoca publica un artículo juzgando el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Moret, y despues de decir que tuvo importancia por su aspecto doctrinal, afirma que fué notabilismo como labor de controversia y que el Parlamento ganaria mucho si las oposiciones siguieran el camino señalado por el Sr. Moret.

El incidente personal surgido en los pasillos del Congreso entre los señores Conde de Torrevélez y Serra, ha sido muy comentado.

Ambos señores han concertado un duelo.

Roselló en el Congreso Madrid 14 á las 24

En la sesión celebrada en el Congreso el diputado liberal por Palma de Mallorca D. Alejandro Roselló ha vuelto á insistir sobre la ocupación de varios terrenos del Riff por las tropas francesas.

Se ocupó luego del problema de las subsistencias, haciendo indicaciones al gobierno para que este procure el abastecimiento de los artículos de primera necesidad, á fin de hacer frente á la crisis obrera.

El Sr. Maura prometió atender los ruegos del Sr. Roselló y dedicar preferente atención al problema de las subsistencias.

Noticias de la guerra Madrid 14 á las 24.

El Gobierno japonés ha dicho que, además de las tropas desembarcadas en Corea, dispone de 800.000 hombres pertenecientes á las reservas, los cuales pueden poner en veinte y cuatro horas en los territorios de la Mandchuria.

Los rusos siguen con gran actividad los trabajos de fortificación de Vladivostok, cuya plaza consideran inexpugnable.

Las últimas noticias que se reciben de Port-Arthur comunican que durante el ataque del día diez, la ciudad nueva sufrió importantes daños.

En el Congreso Madrid 14 á las 24.

Con motivo de la presentación del proyecto del Sr. Osma para mejoramiento de la moneda se vió el Congreso animadisimo, comentándose acaloradamente en los pasillos, entre los patidarios del Gobierno y los amigos del Sr. Villaverde.

En uno de los grupos, los diputados Conde de Torrevélez y Serra, se apostrofaron y dieron de garrotazos, alcanzando un palo al Sr. Maura, que acertaba á pasar junto á los contendientes.

La sesión de esta cámara no ha correspondido al interés que habia despertado.

El discurso del Sr. Villaverde fué de tonos templados y puramente doctrinal.

Viaje del Rey Madrid 14' (24)

Esta tarde á las cuatro ha salido para Vigo S. M. el Rey, en un tren especial formado de un coche salon, otro coche comedor y uno de cocina y varios vagones.

Pasarán á despedir á S. M. algunos ministros, altos dignatarios de Palacio, las autoridades y gran número de senadores y diputados.

Acompañan al Rey los Ministros de Marina y de Agricultura; el Mayordomo mayor de Palacio Sr. Duque de Sotomayor, el Inspector de los Reales palacios, el Jefe de cuarto militar de S. M. el Marqués de Polaveja, el conde de Ailar, el embajador de Alemania en Madrid y el Doctor Albert.

Aguardan en Vigo la llegada de S. M. el Rey, el jefe del departamento del Ferrol, Sr. Vinierra, el general

Sr. Jimenez Castellanos, los ex-ministros Sres. Gonzales Besada, Uzais, Gobiam, y Bugallal; el doctor Cortezo y el hijo del Sr. Monteros Rios.

Círculo Liberal

El «Comité Municipal» invita á todos los correligionarios que siendo mayores de 25 años no figuren en el Censo electoral, á que provistos de los datos necesarios para que se pida su inclusión pasen por este Círculo, donde todos los días, de seis á ocho de la noche, hallarán una Comisión dispuesta á preparar las correspondientes inclusiones, como también las exclusiones necesarias.

A los agricultores

Grandes plantales de almendros y albaricqueros de secaceo, y de tres años. Estos últimos de pie franco ó sobre almendro a elección. Primera fuerza y clase extra. Gran vivero de vides americanas, con selección perfecta de las mejores variedades.

Dirigirse á D. Pedro J. Gilli, Laboratorio químico y almacén de abonos, Estación de los Ferre-carriles de Mallorca, Palma.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden á 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

AVISO

Se necesitan propagandistas para esta plaza razon en la calle Sta. Cilia, n.º 5.— Juan Pons.

Anuncios mortuorios

Para La Ultima Hora hasta las cinco de la tarde, para EL LIBERAL hasta las doce de la mañana y para La Almudaina hasta las ocho de la noche, se admiten en el CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, de dicha hora hasta las cinco de la mañana en el buzón que hay colocado á la izquierda del citado CENTRO á precios según tarifa.

NOTA. Se replica especifican tamaño y página en que debe publicarse el anuncio.

Devocionarios

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos. Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés colocados en un bonito estuche. Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort, 12.

A LOS COMERCIANTES

Libros para la Contabilidad, Diario, Mayor, Caja y todos los modelos que se deseen.

Papel comercial timbrado.—Sobres comerciales, idem.—Copiadores de cartas.—Tinta negra y de copiar, superior.

Facturas 4.º, foleo y en todos los tamaños y del modelo que se desee.

Tarjetas, anuncios, catálogos y toda clase de impresos y objetos necesarios á toda clase de Comercio.

Precios económicos y clases superiores. Plaza de Cort 12 y Palacio, 2 y 4.

Cuadernos pautados

para Bandurria, Guitarra y Laud Librerías de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort, 12.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: Valores locales and Oficial. Lists various market prices like Fomento Agrícola, Crédito Balear, Salinera Española, etc.

Table with 2 columns: Oficial and Madrid 14. Lists prices for 4 pgs interior, Amortizable al 5 pgs, Banco de España, etc.

Tipo-litografía de B. Rotger.

Instituto Español

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas Islas

Capital de garantía 150.000 pesetas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés. — Contiene 400 sucursales en España con un total de

50.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en las de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro en las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años y 70 céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de 5 pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez, cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serriá 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza de Santa Eulalia 10. — Centro de Anuncios.

Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.

NOTA. — Los señores que deseen suscribirse, pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

La Equitativa de los E. U.

The Equitable life assurance society of the United States
La más fuerte del mundo

La situación financiera de la Sociedad en fin del año 1903, apreciada por las siguientes cifras preliminares de su balance, acusa un progreso colosal.

Las nuevas operaciones de Seguro obtenidas en 1903, superan en más de 40 millones de dólares á lo obtenido hasta ahora por la Sociedad en el año de mayor producción.

La partida Dividendos pagados á los tenedores de Pólizas, es asimismo mayor en 1903 que en cualquier año anterior, y supera en importe á lo jamás pagado en un solo año por ninguna Compañía de Seguros.

La cartera de Seguros en Vigor, por tectora de millares de familias, ha traspasado la enorme cifra de 1.400 millones de dólares.

El capital Activo de la Sociedad, que en principio del año 1903 importaba 350 millones, asciende en fin de dicho año, en números redondos, á 380 millones de dólares, mientras que los Ingresos han subido en igual tiempo, desde dólares 69 millones, hasta 72 millones de dólares.

El Sobrante, reflejo de la potencia financiera de las Compañías para distribuir dividendos, continúa siendo Mayor que el de Sociedad alguna de Seguros en todo el mundo, lo cual es la mayor y más positiva garantía para que en lo sucesivo continúe siendo

La Equitativa de los Estados Unidos

Como lo es hoy, la que produce y acumula un total mayor de beneficios para sus tenedores de pólizas.

Dirección general de las sucursales de España y Portugal: Madrid. Para informes al Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia núm. 10.

Grande y variado surtido de Cromos

Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador. Especialidad en jabones de glicerina transparentes, savia de sándalo y extrínos á precios baratísimos. Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL. Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas.

Alma Española Revista semanal ilustrada. Suscripción por series de diez números una peseta. Revista literaria hispano americana. Suscripción: 6 pts semestre, número suelto 0'20.

El Salón de la Moda Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados TODO por CUATRO reales semanales.

Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

Sellos de goma, caoutchouc,

Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

Estrenimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis. Catarrros de la Veiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confitos Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi 5 pesetas.

MALES VENEREOS. Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confitos ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, pts. 4.

SIFILIS. Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquier clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los increíbles el pago una vez cutados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporal; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Term: con; trem: spec: inye: fog: mor: a. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue:

Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolasco 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuarios, de primera comunión, y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles fina blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, obleas, tintas, portaplumas, lápices, afiladores, limpia plumas, becafirmas, goma, vades y todos cuantos objetos anexos á este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

A los que sufren del ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Diapirese, Acedias, Agrias, ardores y dolor de estómago. Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la orinatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros. Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermoear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mercurio, ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papelillos Mitidisterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41, Palma, Valenzuela.

Dietario ó Agenda de Bufete

á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego.

Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 20 de Enero de 1900 el patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsan solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Roselló Servera, Palma, 4, 1.ª, Palma de Mallorca.